

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre del mecanismo:

Unidad Móvil

Objetivo:

Establecer un mecanismo ágil y eficiente que reduzca costos a los particulares interesados en presentar quejas, denuncias, recomendaciones o sugerencias y que carezcan de acceso a Internet.

Descripción breve:

Este mecanismo de participación ciudadana funciona a través de una unidad móvil, en donde los ciudadanos pueden presentar quejas y/o denuncias en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recomendaciones en favor de los mismos, así como, sugerencias de los servicios y/o trámites que le son proporcionados.

Tipo de interacción con la sociedad:

Mecanismo de contribución

Proceso de política pública en el que incide:

Dado que a través de este mecanismo, el particular puede presentar quejas, recomendaciones o sugerencias que pueden incidir en el diseño, implementación o evaluación de las diversas políticas públicas a cargo de la dependencia, se considera que este mecanismo puede ser prospectivo, procesal o retrospectivo, según sea el caso concreto.

Requisitos de participación:

Para poder utilizar este mecanismo, el particular solamente tiene que dirigirse a la Unidad Móvil y llenar el formato respectivo para plasmar su queja, recomendación o sugerencia, a las cuales se les da trámite y se informa de su resultado.

Nombre de la Unidad Administrativa responsable:

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre y cargo de la persona que puede ofrecer orientación al público sobre el mecanismo:

- Lic. Dora Alicia Rodríguez López, Titular del Área de Quejas
- Lic. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Coordinador de Quejas, Inconformidades y de lo Contencioso.

Teléfono y correo electrónico para recibir orientación sobre el mecanismo:

Teléfonos: 3688 9735 / 3688 9736 / 3688 9743

Correos electrónicos: dora.a.rodriguez@cishcp.gob.mx / bruno.martinez@cishcp.gob.mx

Página electrónica con información sobre el mecanismo:

No aplica.